



DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

15/ sept / 2008

Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, Julio Raúl Taboada, con C. I. N° 893.187, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9°. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.


Firma

Julio Raúl Taboada Ledey
Nombres y apellidos del declarante

15/09/2008
Fecha

Exp. 2464/08 15-09-08

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
15	sept	2008

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres		Fecha y Lugar de Nacimiento	
Taboada Gedoy		Julio Raúl		06/01/1969 - asunción	
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	<input checked="" type="checkbox"/> Casado	Viudo	C.I. N° (*)
paraguaya	Separado	<input type="checkbox"/> Bienes Hechos	<input type="checkbox"/> Divorciado	<input type="checkbox"/> Unión de Hecho	893184
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	economista
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)	Actividad Laboral		Cantidad de hijos
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)	Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia	
				/	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad					

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

Beatriz Carol
Nota
Ri
Montevideo 1089 cl.

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo		Tipo de Funcionario (*)		
Ministerio de Hacienda		Superior	<input checked="" type="checkbox"/> Electivo	<input type="checkbox"/> Otro
Cargo o Función(**)	Director de Crédito y Deuda Pública (Oto. N° 26 - 15/08/08)			
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha		Remunerac. Actual	
01/Julio/1998	Decreto N° 4120 del 14/04/1998		11.500.000,7	

Tipo de Funcionario (*)

Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.

Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función(**)

Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE	
EFECTIVO EN CAJA					4.000.000	
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE						
	N° Cta. Cte.	N° Cta. Ahorros	Otros Depósitos			
1	Interbanco S.B.				3.000.000	
2						
3						
4						
5						
CUENTAS A COBRAR						
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)						
Finca o N° Cta. Cte.	Distrito	Sup. /m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (**)	Valor de Const.	
1	11-505-04	La Catedral	300	20.000.000	184,48	130.000.000
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
Sub Total					134.000.000	

(*) Los funcionarios que declaren no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

Julio Raúl Taboada Gedoy
Nombres y apellidos del declarante

15/09/2008
Fecha

[Firma]
Firma

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)							437.000.000
Usos para el Cual se Destina el Inmueble							
1	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
2	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
3	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
4	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
5	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
6	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
Inmueble que posee por:							
Herencias		Donaciones		Sentencia Definitiva N°		Fecha	
Juzgado							
VEHICULO - TIPO		Marca		Modelo		Chasis N°	
Reg. Automotor		IMPORTE					
1	Volkswagen	Ford	1980				10.000.000
2	Chvrolet	Corsa	1999				210.000.000
3							
4							
5							
GANADO - MARCA		EQUINOS		OVINOS		OTROS	
VACUNOS		CANTIDAD		VALOR/LOTE		CANTIDAD	
VALOR/LOTE		CANTIDAD		VALOR/LOTE		CANTIDAD	
VALOR/LOTE		CANTIDAD		VALOR/LOTE		CANTIDAD	
ACCIONES / INVERSIONES							
MUEBLES							
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)							24000.000
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)							5000.000
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS							3000.000
OTROS ACTIVOS							20000.000
TOTAL ACTIVO							210.000.000

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos		A 1 año	Más de 1 Año	
Cooperativa Universitaria			6 meses	123.000.000
Cooperativa de Economistas			12 meses	20.000.000
Interbancario S.A.		6 meses		3.300.000
OTRAS OBLIGACIONES tarjetas de crédito				12.500.000
TOTAL PASIVO				158.800.000

3.3. RESUMEN (*)		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
210.000.000	158.800.000	51.200.000

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES							IMPORTE
Casa Propia	1.400.000	Alquileres		Expensas y otros			1.400.000
Servicios Básicos:							
Agua	500.000	Luz	200.000	Teléfono	250.000	Recolec. Bas.	250.000
Otros:							
Cable	110.000	Seguridad		Celulares	100.000	Combustible	100.000
Manten. de Vehículos	500.000	Alimentación	1.400.000				
Arrendamiento:							
Empresas		Act. Agrícola		Maquinarias		Inmuebles	
Sub Total							4.405.000

Julio Luis Taboada Lopez
 Nombres y apellidos del declarante

15/09/2008
 Fecha

[Firma]
 Firma

Ministerio de Justicia y del Poder Judicial
 Dirección General de Registro Civil y Catastral
 Nº 410
 Tel. 492.381 - 441.855
 Montevideo, Uruguay

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)							4.435.000
Personal Doméstico:			Remuneración Mensual				
Seguros:							
Médico	<input checked="" type="checkbox"/> Vehic.	<input checked="" type="checkbox"/> Inmueb	Comercial	Cuota Mens.	250000	Monto Asegurado	250.000
Educación:							
Escuela	Colegio	Universidad	Otros Cur.	<input checked="" type="checkbox"/> En el País	<input checked="" type="checkbox"/> En el Extranj.	Monto	500.000
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)							
Nacional				Extranjero			
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes							
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)							1.800.000
Impuesto Inmobiliario (*)							750.000
Patentes (*)							100.000
TOTAL EGRESOS							7.885.000

(*) Anual

Beatriz C

5. INGRESOS MENSUALES

Montevideo 1

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	11.500.000
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
TOTAL INGRESOS	11.500.000

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104° de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley

Firma del Funcionario o Empleado Público

Beatriz Carolina
Notaria
Re
Montevideo 1089 c/ Je
Asunc

CERTIFICACIÓN DE FIRMA
POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

Beatriz Carolina Molinas Rojas

SELLO
Beatriz Carolina Molinas Rojas
Notaria Pública
Reg. N° 410
Montevideo 1089 c/ Jejuí - Tel/Fax: 492.354 - 441.855
Asunción - Paraguay

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución

Juez de Paz

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE	VALOR G.

Beatriz Carolina
Notaria
Reg.
Montevideo 1089 c/ Jejuí
Asunc

Julio Raúl Taboada Ledezma
Nombres y apellidos del declarante

15/09/2008
Fecha

[Firma]
Firma